

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
- EJE SOCIAL -**

**MIÉRCOLES, 08 DE MAYO DE 2024**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h45 del 08 de mayo del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria Nro. 011 Extraordinaria de fecha 07 de mayo de 2024, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 011 Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la Concejala Analía Ledesma García y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, Norma Karina Villavicencio Rivadeneira, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	----
<b>Darío Cahueñas</b>	1	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la concejala Analía Ledesma, Presidenta de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*“De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo; por disposición de la Concejala Analía Ledesma García, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 011 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles 08 de mayo de 2024, a las 11H30, en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:*

*1. Conocimiento del proyecto de informe correspondiente a la entrega Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" conforme la Resolución No. SGC-ORD-017- CEC-009-2024 y resolución al respecto.*

La Presidenta de la Comisión informa que al tratarse de una sesión extraordinaria no procede cambios en el orden del día planteado y solicita que por Secretaría se verifique la presencia de las y los funcionarios convocados.

**Secretaría:** En cumplimiento de la disposición de la Presidenta, procede a constatar la presencia de las y los funcionarios convocados, informando que al momento no se encuentran presentes en la sala el delegado de la Procuraduría Metropolitana y la responsable de la Dirección Metropolitana Financiera.

**Presidenta:** Realiza un llamado de atención a los funcionarios, a fin de que asistan a la convocatoria de la Comisión en la fecha y hora señalada.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

*1. Conocimiento del proyecto de informe correspondiente a la entrega Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" conforme la Resolución No. SGC-ORD-017-CEC-009-2024 y resolución al respecto.*

**Presidenta Analía Ledesma:** Concede la palabra al Mgs. Benjamín Quijano Peñafiel, delegado de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

**Mgs. Benjamín Quijano Peñafiel, delegado de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte:** Señala que de conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en el artículo 736 se establece la entrega de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados de las instituciones educativas del Cantón Quito, mismo que se otorga hasta el 24 de mayo de cada año. En cumplimiento la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes ha realizado el proceso correspondiente y recopilado la información contando con 474 inscritos. Así también se han realizado las acciones necesarias y logística para el desarrollo del evento, por tanto,

solicita a la Comisión la aprobación del informe que les permita continuar con los preparativos para dicho evento. Finaliza señalando que la información completa ha sido remitida en fecha 18 de abril del presente año.

**Presidenta Analía Ledesma:** Solicita a la Secretaría de la Comisión, proceda con la presentación del informe correspondiente.

**Secretaría:** Procede a proyectar el informe, señalando que el mismo ha sido remitido en conjunto con la convocatoria para la presente sesión. Continúa señalando que el informe tiene como objeto el otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón” a los abanderados del Pabellón Nacional de las Instituciones Educativas correspondiente al período 2023 - 2024. Detalla el informe técnico remitido por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, las sesiones realizadas por la Comisión de Educación y Cultura y la resolución adoptada para la presentación del informe. Menciona la normativa aplicable a nivel nacional y distrital, el análisis y razonamiento del informe, el debate al interior de la Comisión de Educación y Cultura, conclusiones y recomendaciones. A continuación señala que se encuentra adjunto al informe el proyecto de acuerdo y procede con la lectura correspondiente, señalando en su artículo único *“Otorgar la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2023-2024, de conformidad con el listado anexo a la presente Resolución, remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2024-00393-O de 18 de abril de 2024, suscrito por María Isabel Salvador Oquendo, Secretaria de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito. La Mención consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento”*.

**Presidenta Analía Ledesma:** Pregunta a los Sres. Concejales integrantes de la Comisión si tienen observaciones respecto al informe presentado. Al no existir observaciones, se permite mocionar: *“Aprobar el texto final del proyecto de ACUERDO RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE HONOR ESTUDIANTIL “ABDÓN CALDERÓN”, A LOS ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023-2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 736 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*. Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y se proceda con la votación correspondiente.

**Secretaría:** Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Analia Ledesma</b>	1	----	----	----	----
<b>Dario Cahueñas</b>	1	----	----	----	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres (3) votos afirmativos y por unanimidad se **resolvió:** *“Aprobar el texto final del proyecto de ACUERDO RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE HONOR ESTUDIANTIL “ABDÓN CALDERÓN”, A LOS ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023-2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 736 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*

**Presidenta Analía Ledesma:** En referencia al informe presentado se permite mocionar: *“Aprobar el Informe de la Comisión de Educación y Cultura Nro. IC-ACU-CEC-2024-002, para que el Concejo Metropolitano de Quito, CONOZCA Y TRATE RESPECTO EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE HONOR ESTUDIANTIL “ABDÓN CALDERÓN”, A LOS ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023 - 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 736 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”* Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y se proceda con la votación correspondiente.

**Secretaría:** Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Analia Ledesma</b>	1	----	----	----	----
<b>Dario Cahueñas</b>	1	----	----	----	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres (3) votos afirmativos y por unanimidad se **resolvió:** *“Aprobar el Informe de la Comisión de Educación y Cultura Nro. IC-ACU-CEC-2024-002, para que el Concejo Metropolitano de Quito, CONOZCA Y TRATE RESPECTO EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN DE HONOR ESTUDIANTIL “ABDÓN CALDERÓN”, A LOS ABANDERADOS DEL PABELLÓN NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2023 - 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 736 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”*

Al no existir otro punto en el orden del día la Presidenta Concejala Analía Ledesma, agradece a todos los presentes y clausura la sesión siendo las 11H57.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Analía Ledesma</b>	1	----
<b>Darío Cahueñas</b>	1	----
<b>Emilio Uzcátegui</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	3	0

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Metropolitana Analía Ledesma y la delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

Analía Cecilia Ledesma García  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

Norma Karina Villavicencio Rivadeneira  
**DELEGADA DE LA SECRETARIA  
GENERAL DEL CONCEJO A LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA**